



1. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Circular: CGAIGU/001/16.
Asunto: Habilitación de Comedor.



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

Fecha: 27/01/16
Alc Kozc
11:21am

Servidores Públicos. H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
PRESENTE.



RECIBIDO 11:27 am
27/01/2016

TESORERÍA MUNICIPAL ZAPOTLANEJO

Por este medio les comunico que se habilitó el Comedor ubicado en la parte alta de la Presidencia Municipal, para que los Servidores Públicos del Ayuntamiento ingieran sus alimentos en el área adecuada y no en las Oficinas y escritorios de las Dependencias Municipales, ya que esto nos ocasiona una mala imagen y pone en riesgo nuestros equipos de trabajo.

RECIBIDO

lo que los invitamos para que a partir del día 27 de Enero del año en uso de este comedor en el tiempo que les otorga la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En su fundamento lo anterior, en lo dispuesto por los Artículos XII y XV, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RECIBIDO

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Hora: 11:20
Por: [Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL.
DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES DE ZAPOTLANEJO, JAL.
ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reección"
Zapotlanejo, Jalisco a 26 de Enero del 2016



OFICIALÍA No. 1 REGISTRO CIVIL ZAPOTLANEJO, JALISCO

Lic. Ricardo G. Sánchez Lara
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

L.A.E. Miguel Rodríguez Gaspar
Jefe de Recursos Humanos



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



SECRETARÍA PARTICULAR AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO
c.c.p. Archivo RGSL/MRG/bcsg/